Preguntas y Respuestas
Sobre la Selección de Preparatorias

P: ¿Si mi estudiante actualmente está asistiendo a una de las escuelas preparatorias San Dieguito High School Academy o Canyon Crest Academy, tiene que participar en el proceso de Selección de Preparatorias cada año?

R: Los estudiantes que están actualmente asistiendo a unas de las preparatorias de SDHSA/CCA y desean continuar asistiendo a la misma preparatoria para el año próximo, NO NECESITAN participar en el proceso de selección de preparatoria. Dichos estudiantes serán automáticamente inscritos en la preparatoria a la cual existen actualmente.

P: ¿Si actualmente vivimos fuera del estado, pero planeamos vivir en Encinitas para el mes de junio, del 2017, puede mi estudiante asistir a una de las preparatorias de SDHSA o CCA?

R: No. El proceso electrónico de Selección de Preparatoria empieza el lunes 6 de febrero del 2017 a las 8:00a.m. en el sitio web en: www.sduhsd.net. Los estudiantes de nuevo ingreso al distrito que desean elegir una de las cuatro preparatorias, deberán vivir en el aérea del distrito antes de la fecha límite, el 6 de marzo del 2017 a las 4:00pm.

P: ¿Habrá una lotería?
Si hay más solicitudes que espacio disponible para una escuela, el distrito debe tener una lotería de igualdad de oportunidades.

P: ¿Qué pasa si mi estudiante no es elegido/a durante el proceso de la lotería?

R: Los estudiantes que seleccionen una de las preparatorias CCA/SDHSA y no sean elegidos/as durante el proceso de la lotería, sus nombres serán puestos en una lista de espera. Si hay espacios disponibles el distrito estará aceptando estudiantes que se encuentran en la lista de espera conforme al orden numérico en que se encuentren. Una vez que el proceso electrónico de Selección de Preparatoria se cierra, y se lleva a cabo una lotería, no se admitirán más estudiantes a la lista de espera. NO HAY EXCEPCIONES.

P: ¿Qué pasa si mi estudiante esta en la lista de espera de CCA/SDHSA pero no se inscribió antes de la fecha límite para estudiantes de la lista de espera?

R: En dado caso de que se acepten estudiantes de la lista de espera y dichos estudiantes no se inscriban en CCA/SDA antes de la fecha límite, no podrán asistir a ninguna de las escuela preparatorias de CCA/SDHSA. NO HAY

EXCEPCIONES.

P: Si no es necesario conducir una lotería**,** ¿ Habrá espacio disponible o se cerrará completamente la admisión para ingresar a las preparatorias CCA/SDHSA?

R: Si su estudiante no participo en la Selección de Preparatorias y no selecciono CCA o SDHSA antes de la fecha límite del 6 de marzo a las 4:00pm y todos los estudiantes que seleccionaron CCA o SDHSA son aceptados, se formará una lista de interés mientras que el distrito verifica la disponibilidad de espacio en las escuelas.

P: ¿Después que mi estudiante recibe la carta de notificación donde indica si fue elegido/a o no, que debemos hacer?

R: Todos los estudiantes deben inscribirse a la preparatoria que les corresponde para el semestre del Otoño del 2017. Si su estudiante fue seleccionado/a para asistir a una de las preparatorias SDHSA o CCA, él/ella debe inscribirse y seleccionar sus cursos antes de la fecha límite de inscripciones, viernes 28 de abril del 2017. Los estudiantes que no se inscriban antes de la fecha límite, viernes, 28 de abril del 2017, perderán su lugar y tendrán que ir a la preparatoria que les corresponde de acuerdo a su domicilio. NO HAY EXCEPCIONES.

P: ¿Qué pasa si el estudiante fue seleccionado/a para asistir a una de las preparatorias SDHSA/CCA, pero ahora desea asistir a la preparatoria que le corresponde de acuerdo al domicilio?

R: Los padres de familia deben comunicarse con la secretaria de inscripciones SDHSA o CCA y notificarle por escrito que su estudiante desea asistir a la preparatoria que le corresponde, LCC o TP. Después el padre debe comunicarse con la secretaria de inscripciones de la preparatoria a la cual desea asistir y completar el proceso de inscripción. Si a su estudiante le corresponde ir a la preparatoria TP, pero desea asistir a LCC (o vice- versa), el estudiante debe completar en línea una solicitud de Permiso de Asistencia por Traslado de escuela (Intra-district). La solicitud la encontrará en la página web del distrito en sduhsd.net

P: ¿Cual es el proceso de inscripción si es el primer año como estudiante del Distrito Escolar San Dieguito:

R: Todos los estudiantes de nuevo ingreso al distrito o estudiantes que van a cursar el 7º grado para el año escolar 2017-2018, deben presentar un comprobante de residencia. Uno de los comprobantes de residencia debe consistir de lo siguiente:

- Estado de cuenta reciente de la compañía de luz y gas (San Diego Gas & Electric (ambas partes, arriba y abajo, en inglés)

Además de uno de los siguientes:

- Recibo de los impuestos prediales o impuestos anuales (del IRS, del Estado y / o del condado)
- Estado de cuenta reciente del agua (ambas partes, superior e inferior, en inglés) o verificación de la conexión del servicio de agua
- Estado de cuenta reciente de la basura (ambas partes, superior e inferior, en inglés)
- Talón de nómina actual (el nombre y la dirección deben aparecer en el talón de nómina)
- Documentos actuales de Servicios Sociales

Hermanos/as

HECHO: Si un estudiante de nuevo ingreso a CCA/SDHSA del 9º grado tiene un/a hermano/a que actualmente asiste a una de las preparatorias de TP/LCC y el estudiante del 9º eligió asistir a CCA/SDHSA y fue seleccionado/a durante el proceso de Selección de Preparatorias, el/la hermano/a que actualmente asiste a una de las preparatorias TP/LCC, será elegible automáticamente a asistir a CCA/SDHSA, porque su hermano/a fue seleccionado/a durante el proceso de Selección de Preparatorias.

HECHO: Esto también aplica a cualquier estudiante que tiene hermano/a de los grados 9º al 11º en alguna de las preparatorias CCA/SDHSA. Por ejemplo, si un estudiante que está cursando el 11º grado en Torrey Pines y selecciono asistir a CCA, y su hermano/a esta actualmente cursando el 10º grado en la preparatoria CCA, su hermano/a del 11 grado es elegible automáticamente a asistir a CCA, aunque exista una lista de espera.

HECHO: Los hermanos/as de estudiantes que actualmente asisten a una de las preparatorias CCA/SDHSA deben declarar a cual preparatoria desean asistir utilizando el proceso electrónico, durante la fecha límite del 6 de febrero 2017 al 6 de marzo del 2017. Si no hacen su declaración utilizando el proceso electrónico durante la fecha límite, no podrán asistir a CCA/SDHSA, sin importar que su hermano/a ya este asistiendo a CCA/SDHSA.

Gemelos:

P: ¿Qué pasa si los dos gemelos eligen a una de las preparatorias CCA/SDHSA y los dos participan en la lotería, y solo uno/a de ellos/as es seleccionado/a?

R: El gemelo que no fue seleccionado será elegible automáticamente a asistir a la preparatoria CCA/SDHSA que eligió.